

Resolución Suprema Nº 132-2020-RE

Lima, 13 de noviembre de 2020

VISTA:

La Resolución Suprema N° 042-2019-RE, que nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo Claudio de Zela Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, resulta necesario nombrar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo Claudio de Zela Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América, para que se desempeñe simultáneamente como Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América; y,

De conformidad con el artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

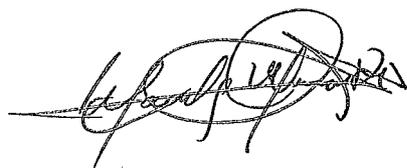
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo Claudio de Zela Martínez, para que se desempeñe simultáneamente como Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.

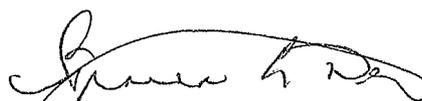
Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República



FRANCA LÓRELLA DEZA FERRECCIO
Ministra de Relaciones Exteriores

